



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° DAI-012/2020

ANTECEDENTES

A efectos de cumplir con el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2020, se efectuó la Auditoría Especial sobre el Registro, Uso y Control del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), por la gestión 2019.

OBJETIVO

El objetivo de la presente auditoría especial, es la de emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y la aplicación del reglamento sobre los trámites de inscripción, reemplaque, cambio de radicatoria, transferencia y cambio de servicio, de los vehículos automotores y establecer si los ingresos generados por concepto de los tramites de referencia en el Registro Único Para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), fueron depositados en las cuentas municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2019.

OBJETO

El objeto de la Auditoria está constituido por la documentación e información proporcionada por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, sobre los trámites realizados en el Registro Único Para la Administración Tributaria Municipal de vehículos automotores gestión 2019, el cual lo constituye los siguientes documentos:

- ✓ Comprobantes contables emitidos por el Sistema de Contabilidad SIGEP 2019, que registra los ingresos por Impuestos a la Propiedad de Vehículos Automotores, Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos y Tasas de Vehículo.
- ✓ Documentos existentes en archivos para Inscripción Directa, Inscripción con Transferencia, Reemplaque, Cambio de Radicatoria, y Cambio de Servicio.
- ✓ Formularios de Registro de Propiedad – Vehículos Automotor (CRPVA).
- ✓ Extractos bancarios, libro de bancos gestión 2019.
- ✓ Transferencias de fondos, boletas de depósitos bancarios.
- ✓ Registros del Sistema, página RUAT internet.
- ✓ Reportes mensuales de trámites realizados en el sistema RUAT NET de la gestión 2019.
- ✓ Otra documentación relacionada con el objeto de la Auditoria.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

Dirección de Auditoría Interna
Colcapirhua – Cochabamba

ALCANCE

La auditoría, se ejecutó de acuerdo a las Normas de Auditoría Especial aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, y puesta en vigencia a partir del 1° de noviembre de 2012, aplicable a la auditoría especial (NAG del 251 al 257), el tipo de evidencia es documental y la fuente de obtención de la evidencia es interna y externa.

La auditoría, abarcó el cien por ciento (100%) de la revisión de la cobranza del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores, correspondiente a la gestión 2018 (Pago/Depósito Bancario y Documentos de Respaldo); asimismo, se abarco el total de trámites y operaciones comprendidas entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el registro de transferencias y tramites de vehículos en el RUAT NET.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría Especial Sobre el Registro, Uso y Control del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), por la gestión 2019, han surgido observaciones y deficiencias de control interno que a continuación se detallan y que consideramos oportuno informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para su conocimiento y para que se apliquen las acciones correctivas inmediatas por parte de las autoridades superiores del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

2.1 Observación en los registros presupuestario y contable sobre los recursos percibidos de vehículos en el (RUAT NET)

- a) Inadecuada apropiación presupuestaria del rubro de recursos provenientes del Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores.**
- b) Incorrecta apropiación contable de las recaudaciones percibidas por tramites en el (RUAT NET)**

2.2 Deudas de gestiones anteriores por concepto del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores pendientes de cobro.

2.3 Observación en trámites realizados por los Contribuyentes

- a) Observaciones a la documentación del trámite transferencia simple**
- b) Datos personales del contribuyente registrados erróneamente y/o incompletos en los Certificados de Registro de Propiedad de Vehículos Automotores (CRPVA).**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

Dirección de Auditoría Interna

Colcapirhua – Cochabamba

2.4 Registro de Control de la Unidad de RUAT Colcapirhua, cuya información no es coincidente con la documentación de respaldo de algunos trámites realizados

Colcapirhua, 09 de diciembre de 2020